



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Razonar de Profundo y Reflexionar

DECRETO NÚMERO 0523

(**07 NOV. 2025**)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el cargo de carrera PROFESIONAL UNVERSITARIO con clasificación código-grado 219-11 bajo la DESPACHO DEPARTAMENTAL - OFICINA JURIDICA de la Planta Central de la Gobernación, y que ocupa con derechos de carrera el/la funcionario/a FORBES HOOKER HILVA BEATRIZ CC. 40991686, se encuentra en vacancia temporal.

Que, según análisis de la Oficina de Talento Humano, no existe personal de carrera, que cumpla los requisitos y reúna las competencias para ser encargado, siendo procedente el nombramiento provisional mientras dure la novedad del titular del empleo.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional a el/la señor/a DAYSHALEE HERRERA LOMBANA, identificada/o con la cédula de ciudadanía N° 1123635287, de la Planta central de la Gobernación, en el cargo de PROFESIONAL UNVERSITARIO con clasificación código-grado 219-11 bajo la/el DESPACHO DEPARTAMENTAL - OFICINA JURIDICA mientras dure la novedad del titular del empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **07 NOV. 2025**

EL GOBERNADOR,


NICOLÁS IVAN GALLARDO VASQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,


JOSE NORRELL MITCHELL NELSON

Proyecta GTH
Revisa Oficina Jurídica